

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

| Tipo de material | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Obligatorias | 40 |
| Trabajo Fin de Máster | 12 |
| Prácticas Externas | 8 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

La totalidad de los créditos que se proponen en este Máster se imparte en los dos cuatrimestres de un único curso académico. La distribución del nº de créditos es homogénea (30 créditos en cada cuatrimestre), para garantizar que no hay descompensación en la carga de trabajo del estudiantado. La asignación de las asignaturas a un cuatrimestre concreto se ha hecho teniendo en cuenta su contenido, situándose en el primer cuatrimestre las asignaturas más teóricas, cuyos conocimientos tiene que adquirir el alumnado previamente, y, en el segundo (o en el último tramo temporal del primero), las asignaturas más prácticas, las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, que implican el desarrollo de destrezas en áreas concretas o la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos en la práctica profesional y el ámbito investigador.

En relación con la estructura y los contenidos concretos, este Máster consta de 4 módulos: Módulo Básico, Módulo Aplicado, Módulo de Prácticas y Módulo de Trabajo Fin de Máster, asignándose cada una de las asignaturas concretas que se imparten a uno de ellos.

El Módulo Básico está compuesto por asignaturas de especialización en las principales materias relacionadas con la Psicología Positiva, con las que se pretende que el alumnado adquiera fundamentalmente los conocimientos teóricos y las destrezas básicas implicadas en la conceptualización, metodología de trabajo, área de estudio y resultados de investigación de los tópicos más destacados de la Psicología Positiva. Forman parte de él 5 asignaturas de carácter obligatorio. La elección concreta de sus contenidos se ha basado en la mayor representatividad de los temas incluidos en el ámbito de investigación de la Psicología Positiva en las dos últimas décadas. El número concreto de créditos de cada asignatura obedece al desarrollo teórico y de investigación de cada tópico concreto, reservándose mayor número de créditos para aquellas asignaturas cuyo desarrollo dentro de la Psicología Positiva justifica una mayor extensión. Debido a la mayor naturaleza teórica de estas asignaturas, se considera que el alumnado puede adquirir una parte de los conocimientos necesarios a través de una metodología virtual; por tanto, se ha establecido para las mismas un porcentaje de presencialidad del 32% (8 horas de clase efectiva por cada crédito ECTS).

El Módulo Aplicado está constituido por 3 asignaturas obligatorias, cuyo objetivo es que el alumnado conozca las tres áreas de la Psicología Positiva que están generando mayor aplicación en el campo profesional en los ámbitos de la salud, la educación y las organizaciones. Por su relación con lo anterior, en este módulo se pone el énfasis prioritariamente en el entrenamiento de destrezas o habilidades instrumentales, específicas de estas 3 áreas, y que forman parte de técnicas o programas de intervención que se están aplicando en los últimos tiempos. El profesorado encargado de las asignaturas tiene que supervisar personalmente el entrenamiento y la práctica de las destrezas mencionadas; por tanto, se ha propuesto para estas asignaturas un porcentaje de presencialidad del 40% (10 horas de clases presenciales por cada crédito ECTS).

El Módulo de Prácticas incluye la asignatura correspondiente a las Prácticas Externas, con la que se pretende que los participantes en el Máster desarrollen lo aprendido en los Módulos Básico y Aplicado en un ámbito profesional real; en concreto, que éstos planifiquen, desarrollen e implementen actuaciones relacionadas con los ámbitos de acción de la Psicología Positiva en el marco de trabajo del Centro/s de Prácticas que se les asigne.

El Módulo de Trabajo Fin de Máster pretende el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Su objetivo es, por tanto, que se aplique lo aprendido sobre los distintos métodos y diseños de investigación y los distintos programas de intervención en Psicología Positiva en el desarrollo y defensa de un trabajo original de investigación que implique una descripción, evaluación y/o intervención empírica en cualquiera de las áreas de trabajo de la Psicología Positiva.

El Módulo Básico está compuesto por asignaturas de especialización en las principales materias relacionadas con la Psicología Positiva, con las que se pretende que el alumnado adquiera fundamentalmente los conocimientos teóricos y las destrezas básicas implicadas en la conceptualización, metodología de trabajo, área de estudio y resultados de investigación de los tópicos más destacados de la Psicología Positiva. Debido a la mayor naturaleza teórica de estas asignaturas, se considera que el alumnado puede adquirir una gran parte de los conocimientos necesarios a través de una metodología no presencial; por tanto, se ha establecido para las mismas un porcentaje de presencialidad del 50% y un porcentaje de no presencialidad también del 50%. En concreto, son 5 las asignaturas que componen este módulo: los Pilares de la Psicología Positiva y su Metodología, el Sistema Emocional, Potencial Humano: las Fortalezas, la Inteligencia Emocional: entrenamiento en el Ámbito de la Salud y Resiliencia y Afrontamiento: resistencia ante la adversidad.

El Módulo Aplicado está constituido por 3 asignaturas obligatorias, cuyo objetivo es que el alumnado conozca las tres áreas de la Psicología Positiva que están generando mayor aplicación en el campo profesional en los ámbitos de la salud, la educación y las organizaciones. Por su relación con lo anterior, en este módulo se pone el énfasis prioritariamente en el entrenamiento de destrezas o habilidades instrumentales, específicas de estas 3 áreas, y que forman parte de técnicas o programas de intervención que se están aplicando en los últimos tiempos. El profesorado encargado de las asignaturas tiene que supervisar personalmente el entrenamiento y la práctica de las destrezas mencionadas; por tanto, para estas asignaturas se propone un porcentaje de presencialidad del 75% y un porcentaje de no presencialidad del 25%. Las asignaturas de este módulo concreto son: Optimismo y Humor, Entrenamiento en Inteligencia Emocional en los Ámbitos Educativo y Organizativo y Mindfulness y Flow.

El Módulo de Prácticas incluye la asignatura correspondiente a las Prácticas Externas, con la que se pretende que los participantes en el Máster desarrollen lo aprendido en los Módulos Básico y Aplicado en un ámbito profesional real; en concreto, que éstos planifiquen, desarrollen e implementen actuaciones relacionadas con los ámbitos de acción de la Psicología Positiva en el marco de trabajo del Centro/s de Prácticas que se les asigne. Tanto los talleres prácticos, que se programan para consolidar las destrezas o habilidades del alumnado en la realización de programas de intervención (incluidos dentro de las tutorías colectivas e individuales), como la puesta en práctica de todo lo aprendido en un contexto profesional, requieren de una supervisión directa por parte de personas expertas en el ámbito aplicado. Por tanto, para esta asignatura se propone un porcentaje de presencialidad del 100%.

El Módulo de Trabajo Fin de Máster pretende el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM). Su objetivo es, por tanto, que se aplique lo aprendido sobre los distintos métodos y diseños de investigación y los distintos programas de intervención en Psicología Positiva en el desarrollo y defensa de un trabajo original de investigación que implique una descripción, evaluación y/o intervención empírica en cualquiera de las áreas de trabajo de la Psicología Positiva. Para la realización del TFM, el alumnado puede ser supervisado a través de herramientas y actividades no presenciales en una gran parte de su trabajo, reservándose la asistencia presencial para la tutorización dirigida a establecer directrices generales y específicas con respecto a la elaboración y corrección del trabajo y la defensa del mismo. Por todo ello, se sugiere que la asignatura tenga un porcentaje de presencialidad del 5% y un porcentaje de no presencialidad del 95%.

B) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Universidad de Jaén es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la Administración buscan titulados/as con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad internacional del alumnado en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas, básicamente, en el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/>

Este Vicerrectorado, por iniciativa propia o a petición de los Centros de la Universidad de Jaén, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar una persona responsable o coordinadora de los programas de movilidad.

Listado de convenios: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/conv_todos

La persona responsable de los programas de movilidad de cada Centro, o la propia coordinación del máster, promueve actividades para fomentar la participación del alumnado en este tipo de programas y es la encargada de proponer la coordinación de cada convenio con una Universidad extranjera.

Una vez que el alumnado ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el Vicerrectorado de Internacionalización gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto la coordinación del programa, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse, realizando labores de apoyo y orientación. En el siguiente enlace se especifican todos los pasos a seguir: <http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/page/9/22>

Información sobre la movilidad

El Vicerrectorado de Internacionalización, informa al alumnado a través de su página web sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la Universidad de destino y título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, las personas que ejercen la tutorización correspondiente, así como las ayudas económicas.

Existen distintos tipos de becas de movilidad internacional que el alumnado de la Universidad de Jaén puede solicitar:

- A. Convocatoria LLP-Erasmus. Para que el alumnado pueda realizar estancias de estudio en Instituciones de Educación Superior Europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente.

El número y distribución de las plazas se detalla en el siguiente enlace: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja_era

El alumnado se puede beneficiar de una serie de ayudas económicas, provenientes de la Unión Europea, Ministerio de Educación, Junta de Andalucía y Universidad de Jaén. Información:

http://www.ujaen.es/serv/vicint/assets/uploads/docs/con_res_of/erasmus_ayudaeconomica_20152016_tablaresumen.pdf

- B. Convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, para la movilidad de estudiantes (en el marco del plan propio de movilidad internacional de la UJA – resto del mundo) a instituciones de educación superior en América, Asia, Europa (No Erasmus) y Oceanía. Más información: <http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/page/20/58>

Número de plazas ofertadas: En virtud de los Convenios de Cooperación Académica para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Jaén y las Instituciones de Educación Superior extranjeras, se convocan plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la Universidad de Jaén de grado y postgrado para realizar estudios en el extranjero durante un período de, al menos, un semestre durante el curso académico (a título de ejemplo, en el curso 2014/15 se ofertan 115 plazas).

La adjudicación de una plaza de movilidad internacional llevará aparejada la concesión de una ayuda económica por importe máximo de:

- 3.000 € para estancias semestrales (4.500 € para estancias anuales) para destinos en América (EE.UU. y Canadá), Asia y Oceanía.
- 2.500 € para estancias semestrales (3.750 € para estancias anuales) para destinos en Brasil.
- 1.500 € para estancias semestrales (2.250 € para estancias anuales) para el resto de destinos.

La Universidad de Jaén ofrece cursos de varios niveles de inglés, francés y alemán para los alumnos que así lo soliciten. Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en <http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/page/6/21>

El funcionamiento de los programas de movilidad estudiantil se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres, concretamente, en el procedimiento P-3 Análisis de los programas de movilidad.

<http://viceees.ujaen.es/postgrado/calidad>

Reconocimiento de Créditos para programas de movilidad

La UJA tiene aprobada actualmente una Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén,

Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén). Está disponible en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo_gobierno_4to_peri_odo/CG25_ANEXO03_Normativa_reconocimiento_creditos_integrada%20CG%2025_5%20juni_o%202017.pdf

C) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La coordinación del Máster se llevará a cabo por un profesor/a nombrado por el Rector(a) de entre el profesorado especialista en el ámbito académico del máster con vinculación permanente a la Universidad de Jaén y a propuesta de la Comisión de Docencia en Postgrado. Las decisiones relativas al plan de estudios y docencia serán tomadas por la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario que es el órgano colegiado de dirección y gestión académica de las enseñanzas de Máster Universitario. Esta comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster, elegidos por la Comisión de Docencia en Postgrado a propuesta de la coordinación. Por último, es responsabilidad de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster apoyar los procesos de evaluación de seguimiento y acreditación del Máster, así como apoyar al coordinador(a) y a la Comisión Académica del Máster en el Plan de Mejora del mismo. Esta comisión estará formada por cinco miembros: un Presidente/a, un Secretario/a y tres Vocales. Tres de estos miembros serán designados de entre el profesorado interno o externo del Máster (el/la Presidente/a deberá formar parte además de la Comisión de Coordinación del Máster) y los otros dos pertenecerán al alumnado o serán egresados del Máster.

Las funciones relativas a la Comisión de Coordinación Académica, la Comisión de Garantía de Calidad y del Coordinador/a del Máster quedan especificadas en la Normativa sobre los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén (Aprobada en sesión nº 24 de fecha 30 de abril de 2013, y modificada en sesión nº 39 de fecha 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén). Dentro de estas funciones se establece la de coordinar el desarrollo y el seguimiento del plan de estudios, en la que se incluye el seguimiento del sistema de evaluación de las asignaturas y la propuesta de correcciones y reajustes donde fuere necesario.

De una forma más específica, el coordinador(a) del Máster tendrá entre otras funciones:

- a. Presidir la Comisión de Coordinación Académica.
- b. Actuar en representación de la Comisión de Coordinación Académica.
- c. Presentar a la Comisión de Docencia en Postgrado la planificación docente anual del Máster Universitario.
- d. Coordinar el desarrollo y el seguimiento del plan de estudios.
- e. Proponer a la Comisión de Docencia en Postgrado, dentro de los plazos que éste establezca, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario.
- f. Informar a la Comisión de Docencia en Postgrado en todos aquellos temas generales o específicos para los que se requieran sus informes.
- g. Difundir entre el profesorado y alumnado del Máster Universitario cualquier información relevante relativa a la gestión académica.
- h. Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Son funciones de la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario:

- a. Elaborar su Reglamento de régimen interno.

- b. Elaborar la propuesta de programación del Máster incluyendo el POD, calendario de entrega y defensa de TFM y los horarios de las asignaturas.
- c. Llevar a cabo la selección del alumnado.
- d. Proponer a la Comisión de Docencia en Postgrado modificaciones en los requisitos de admisión específicos al Máster, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- e. Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- f. Elevar a la Comisión de Docencia en Postgrado propuestas de resolución de reconocimiento de créditos solicitadas por el alumnado.
- g. Asignar la tutorización a cada estudiante para la realización de su trabajo de fin de Máster.
- h. Proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de Máster.
- i. Seleccionar y proponer los Trabajos Fin de Máster que pueden optar a premios propuestos por la Universidad de Jaén u otras entidades.
- j. Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Comisión de Docencia en Postgrado, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- k. Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.
- l. Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión de Coordinación Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión de Coordinación Académica.
- m. Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Son funciones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Universitario:

- a. Establecer su Reglamento de Funcionamiento Interno.
- b. Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como pruebas de la gestión de la calidad.
- c. Asegurar la implantación y desarrollo del SGIC del Máster.
- d. Realizar anualmente un Informe de la Calidad del Programa, que deberá incluir un Plan de Mejora, a fin de realizar un seguimiento interno y externo del mismo.
- e. Implantar y hacer un seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejora.
- f. Implicar a la Comisión de Coordinación Académica del título en la mejora permanente del mismo.
- g. Implicar a todos los grupos de interés del Máster en los procedimientos de recogida de información, procurando la máxima participación
- h. Contribuir a superar los procesos de evaluación ex-post, seguimiento y acreditación del Máster.

La Comisión de Coordinación del Máster Universitario llevará a cabo reuniones periódicas de coordinación con las personas que ejerzan la coordinación de las materias que componen el máster para garantizar una correcta estructuración de los contenidos y de la formación del alumnado. La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster señalará los principales problemas encontrados en la implantación del título y propondrá sugerencias de mejora. Tras esta información, la Comisión de Coordinación del Máster estudiará el modo de solventar los

puntos débiles y de mantener los puntos fuertes y el plazo de tiempo estimado para ello y lo comunicará a los agentes implicados.

5.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estructura del Plan de Estudios por módulos y asignaturas

| | Asignatura | ECTS | Ct.* |
|------------------------|---|------|------|
| Módulo Básico | Los Pilares de la Psicología Positiva y su Metodología | 4 | OBL |
| | El Sistema Emocional | 4 | OBL |
| | Potencial Humano: las Fortalezas | 6 | OBL |
| | La Inteligencia Emocional: Entrenamiento en el Ámbito de la Salud | 6 | OBL |
| | Resiliencia y Afrontamiento: Resistencia ante la Adversidad | 4 | OBL |
| | Optimismo y Humor | 6 | OBL |
| Módulo Aplicado | Entrenamiento en Inteligencia Emocional en los Ámbitos Educativo y Organizacional | 6 | OBL |
| | Mindfulness y Flow (Conciencia Plena y Flujo) | 4 | OBL |
| | Prácticas Externas | 8 | PE |
| Módulo de TFM | Trabajo Fin de Máster | 12 | TFM |

* **Carácter:** OBL: Obligatoria; PE: Prácticas externas; TFM: Trabajo Fin de Máster

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

| Primer cuatrimestre | ECTS | Segundo cuatrimestre | ECTS |
|---|-----------|---|-----------|
| Primer curso | | | |
| Los Pilares de la Psicología Positiva y su Metodología | 4 | Entrenamiento en Inteligencia Emocional en los Ámbitos Educativo y Organizacional | 6 |
| El Sistema Emocional | 4 | Mindfulness y Flow (Conciencia Plena y Flujo) | 4 |
| Potencial Humano: las Fortalezas | 6 | Prácticas Externas | 8 |
| La Inteligencia Emocional: Entrenamiento en el Ámbito de la Salud | 6 | Trabajo Fin de Máster | 12 |
| Resiliencia y Afrontamiento: Resistencia ante la Adversidad | 4 | | |
| Optimismo y Humor | 6 | | |
| TOTAL | 30 | | 30 |

Actividades formativas

| Código | Actividad formative |
|---------------|---|
| A1 | Clases expositivas en gran grupo |
| A2 | Actividades practices |
| A3 | Tutorías colectivas/individuales |
| A4 | Prácticas externas |
| A5 | Trabajo fin de master |
| A6 | Actividades virtuales realizadas a través de la plataforma de Docencia Virtual (Foro de debate, Chat, Wiki, realización de trabajos académicamente dirigidos...). |

Las actividades formativas que se proponen son aquellas que mejor se adaptan a los objetivos generales que se pretenden con el título. Así, mediante las clases expositivas en gran grupo se pueden transmitir conocimientos amplios en un tiempo relativamente corto, ofreciendo un enfoque crítico de la Psicología Positiva que conduzca al alumnado a reflexionar y descubrir las relaciones entre sus diferentes conceptos y ámbitos de aplicación. Por otra parte, las actividades prácticas están orientadas a trabajar objetivos específicos y las habilidades para poder relacionar los contenidos teóricos y empíricos. En cuanto a las tutorías, éstas permiten profundizar en las capacidades del alumnado y en sus actitudes e intereses, para intentar mejorar su trayectoria al mismo tiempo que se establecen lazos de unión fuera del ambiente habitual de clase, creando grupos de trabajo con intereses comunes que compartan y generen conocimiento. Además, se considera imprescindible que el alumno/a ponga en práctica todos los conocimientos y habilidades adquiridas en situaciones reales, lo que se consigue a través de las prácticas externas, y que aplique lo aprendido en el ámbito de la investigación y/o la intervención, mediante el desarrollo y defensa de su trabajo fin de máster.

Metodologías Docentes

| Código | Metodología |
|---------------|---|
| M1 | Clases magistrales |
| M4 | Conferencias |
| M5 | Seminarios |
| M7 | Presentaciones/exposiciones |
| M8 | Tutorías |
| M11 | Prácticas externas: Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional |
| M12 | Trabajo fin de máster: Orientación/tutela individualizada |

Las metodologías docentes que figuran en el título se derivan de las actividades formativas propuestas, incluyendo clases magistrales y conferencias (relacionadas con la transmisión del conocimiento y en las que el alumnado tendrá un papel menos activo), seminarios, presentaciones/exposiciones y tutorías (en las que el papel del alumno/a es eminentemente participativo y suponen el desarrollo de las habilidades necesarias para buscar y elaborar la información en el marco de una colaboración recíproca entre el docente y el discente). Finalmente, por sus características especiales, las prácticas externas y el trabajo fin de máster figuran también en este apartado.

Sistemas de evaluación

| Código | Sistema de evaluación |
|---------------|------------------------------|
|---------------|------------------------------|

| | |
|----|---|
| S1 | Asistencia y participación en actividades presenciales y en actividades a través de la plataforma de Docencia Virtual |
| S2 | Conceptos teóricos de la materia |
| S3 | Realización de trabajos, casos o ejercicios |
| S5 | Informe del tutor/a de Prácticas Externas |
| S6 | Informe del tutor/a del TFM |
| S7 | Defensa del trabajo fin de máster |

El sistema de evaluación consta de diversos aspectos que están adaptados a la naturaleza de las distintas asignaturas que se pretenden evaluar. Así, el trabajo fin de máster se evaluará mediante el informe del profesor/a que lo ha tutorizado y a través de la calificación otorgada por el tribunal ante el que ha de defenderse. Por otra parte, las prácticas externas serán evaluadas mediante el informe del tutor colaborador y la calificación que de la memoria de prácticas realice el tutor académico. El resto de las asignaturas se valorarán considerando los siguientes aspectos: asistencia y participación activa (presencial y/o virtual), realización de trabajos, casos, ejercicios y exámenes, todos ellos evaluados por el equipo docente de cada una de dichas asignaturas.